

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo J, Subgrupo 5.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Director general, V Oñate.—8.180-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de instrumental y mobiliario clínico con destino a la Obra Sindical «18 de Julio» en sus instalaciones del edificio de Echaniz y Sanatorio de Bidarte.

Se convoca concurso público para la adquisición de instrumental y mobiliario clínico con destino a la Obra Sindical «18 de Julio» en sus instalaciones del edificio de Echaniz y Sanatorio de Bidarte.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en la calle Ercilla, número 27, segundo.

A aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 23 de diciembre de 1967.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—8.238-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Jefe provincial de Tráfico, por delegación del Gobernador civil de Las Palmas, en oficio dirigido a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de seiscientos pesetas en metálico que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 3 de mayo de 1963 grupo «necesarios sin interés», bajo los números 12.780 entrada y 6.865 registro, don Lucas Carrillo Montesdeoca, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles Tranvías y Transportes por Carretera para interponer recurso de alzada contra resolución gubernativa recaída en el expediente número 6201278 de la Jefatura de Tráfico de Las Palmas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones: que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro del plazo referido a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gustemps Ferrer.—6.322-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

GRANADA

Desconocido el paradero de don Agustín Navarro Alvargonzález, cuyo domicilio fué en Madrid, General Perón, número 3, por el presente anuncio se le hace saber que por Orden ministerial de Industria de 23 de octubre pasado se declaró la caducidad del permiso de investigación de mineral de olivino, denominado «Jaime», número 6.081, de la provincia de Málaga, por no comenzar los trabajos de investigación dentro del plazo reglamentario y haber dejado transcurrir el plazo señalado sin presentar alegaciones. Contra esta Orden ministerial puede establarse el recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su ju-

risdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Miguel Angel Abalgar Sainz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de revestimiento de zócalos vestibulo de marmolite en la Casa Sindical Provincial de Pamplona, provincia de Navarra, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.132-A.

BANCO DE ESPAÑA

66.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión 15 de julio de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

| Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|
|--|---|

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

| A | | |
|-------|----------------------|--|
| 357 | 356.001 a 57.000 | |
| 416 | 415.001 920 (2) | |
| 512 | 511.001 12.000 | |
| 630 | 629.001 30.000 | |
| 1.137 | 1.136.001 37.000 | |
| 1.250 | 1.249.001 50.000 | |
| 1.364 | 1.363.663 64.000 (1) | |
| 1.404 | 1.403.001 4.000 | |
| B | | |
| 114 | 113.001 a 14.000 | |
| 315 | 314.661 15.000 (1) | |
| 319 | 318.001 697 (2) | |
| C | | |
| 58 | 28.501 a 839 (2) | |
| 172 | 85.501 86.000 | |
| 238 | 118.824 19.000 (1) | |
| 474 | 236.501 37.000 | |
| D | | |
| 156 | 31.076 a 200 (1) | |
| 279 | 55.601 85 (2) | |
| 329 | 65.601 800 | |
| E | | |
| 224 | 22.301 a 86 (2) | |
| 317 | 31.601 700 | |
| 385 | 38.439 500 (1) | |

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián. — Visto bueno: El Director general, F. Zubeldia.—6.316-E.

BANCO DE VIZCAYA

BARCELONA

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

Fecha inmovilización: Anterior 1948.

| Titulares | Saldo — Pesetas |
|----------------------------------|-----------------|
| Acabados de Panas, S. A. | 387,52 |
| Arturo de Araoz y de Varona ... | 494,75 |
| Arturo Artigas Rocamora | 331,65 |
| Ignacio Bach Gibert | 114,— |
| Joaquín Bellsola Urrea | 204,15 |
| Luis Calvet | 217,61 |
| Eulalia Figueras Rodríguez | 351,94 |
| Jaime Casanellas Ivars | 229,67 |
| Rafael Codes Blanco | 104,80 |
| Rafael Cotino Lluch | 112,15 |

| Titulares | Saldo — Pesetas |
|--|-----------------|
| Evaristo Cremades Seneri | 379,25 |
| Luis Doménech Nin y M. Madano | 184,42 |
| Angel Espierrez Vidosa | 237,30 |
| Jaime y Lorenzo Colomé Formosa | 485,23 |
| Francisco de A. Ferrero Cabanach | 121,70 |
| Tomás Pores Belenguer | 113,40 |
| Pedro Gallart Folch | 218,55 |
| Daniel González Ruiz | 108,50 |
| Guantes Lill | 192,05 |
| Anastasio Guisasola Ortúzar ... | 258,65 |
| Hijos Sucesores de Manuel Mendoza, Ltda. | 218,15 |
| Industria Española Perlas Imitación | 189,22 |
| Industrias Cinematográficas y Electromecánicas, S. A. | 334,89 |
| Industrias Metal-Brill, S. A. ... | 164,35 |
| Agustín Iriarte | 197,55 |
| Juan León Arráns | 273,20 |
| Eustasio Martín López | 399,— |
| Raimundo Fidel Martínez y Gómez de la Pina | 197,85 |
| Valeriano Medrano Campos | 145,80 |
| José Mendit Amat | 433,95 |
| Vicente Miró Bono | 105,40 |
| Conchita Mateu Glaudis y Luis Monegal Nogués | 262,15 |
| Raimundo Montes Nazaza | 115,90 |
| Gonzalo Montes Tormo | 167,50 |
| Francisca Montesinos Galindo ... | 143,74 |
| S. Nadal | 358,09 |
| Pascual Navarro Yago | 104,45 |
| Juan Odena Roca | 194,35 |
| Juan Otero Quiroga | 396,35 |
| Emilia Pallarés Martín | 130,36 |
| José Páramo Fernández | 337,17 |
| Rafael Patxot y Luisa Rabell de Patxot | 271,65 |
| Alfonso Pérez Andújar | 317,48 |
| Iluminada Pérez Gallego | 105,20 |
| Cristóbal Pérez Medina | 105,15 |
| Carlos Piqueres Ballester | 440,45 |
| Salvador Pirretas Carreras | 272,06 |
| Enrique Rabassa, «Panadería Montesión» | 381,15 |
| Francisca Ribas Viladomiu | 215,15 |
| Adolfo Rodríguez Vargas | 144,19 |
| Humberto Roig Mancini | 337,43 |
| Barón de Romaña | 163,45 |
| Manuel Romeu Escandell | 231,46 |
| Evaristo Ros Martínez | 418,15 |
| Fausto Salinas Cervera | 157,10 |
| Ramiro Sendín Díez | 355,30 |
| Esteban H. Stench Serra | 119,— |
| Suministros Industriales Larre, Sociedad Anónima | 144,52 |
| Matilde Tanes Roca | 459,30 |
| José María Terreu Prodal | 414,17 |
| Evelio Teruel Sánchez | 220,95 |
| J. Torrén Giralt | 384,24 |
| Francisco Triás | 417,89 |
| José María Ugalde Fernández ... | 210,70 |
| Bernardo Urueña Domínguez ... | 322,50 |
| Teresa Vendrell Cusco | 409,45 |
| José Vilanova Llorent | 110,20 |
| Pedro R. Gavilanes del Riego ... | 309,70 |
| Jaime Ripoll Tomás | 307,35 |
| Luis García Bernal | 137,90 |
| Miguel Beumala Faidella | 150,40 |
| Guilmar Bassols Vidal | 210,85 |
| Pilar Fenech Segimón | 102,90 |
| Narciso Amorós Belza | 3.648,85 |
| Gerardo Andrés Randt | 500,35 |
| Luis Boixader Grandia | 715,20 |
| Ramón Baga Esteve | 1.492,92 |
| Fermín Borrás Suñer | 2.680,07 |
| Florencia Borrell Catalá | 624,80 |
| Raimundo Campa Doménech ... | 1.183,20 |
| Casa de Familia de San José Oriol | 873,50 |
| Cine Urquinaona | 1.073,37 |
| Ramón Ciprián Lizardi | 1.120,74 |
| Compañía Industrial del Vidrio, Sociedad Anónima | 613,29 |
| Juan Corominas Martín | 620,37 |
| Enrique Domínguez | 1.828,63 |
| Isabel Fernández de Villavicencio | 1.135,55 |

| Titulares | Saldo — Pesetas |
|--|-----------------|
| Emilio Gomáriz Lozano | 863,05 |
| Daniel Gómez García | 1.333,85 |
| Ricardo Gorina Oliver y Amparo Pratmarso | 1.176,69 |
| Antonio Gutiérrez Quílez | 1.178,20 |
| Juan Halleux | 1.091,80 |
| Hilaturas Bach, S. A. | 976,75 |
| Abdón Ibáñez Cebrián | 591,15 |
| Importoquímica | 836,38 |
| B. E. Moller | 1.167,40 |
| Julio Muñoz Ramonet | 3.530,75 |
| Miguel Puig Avila | 517,85 |
| Maria Germana Pujol | 596,35 |
| Luisa Raber | 531,95 |
| Florinda Ramonet | 2.043,51 |
| Montserrat Ribas Fabra | 608,15 |
| Enrique Rousseau | 1.034,29 |
| Rubiras y Hortet, Cia. Lda. | 2.659,75 |
| Avelino Sainz de la Maza Gutiérrez | 917,70 |
| Joaquín Sala Busquets | 3.346,35 |
| Eduardo Sallés Vilanova | 616,45 |
| Joaquín Sánchez Holgado | 1.833,80 |
| Rodrigo Soler Palau y Rafael Soler | 2.428,56 |
| Arturo Susta Fontana | 806,95 |
| Wolca y Foscolor, S. A. | 557,45 |
| José Fusellas Iglesias | 705,20 |
| Concepción Lladó Brugueras y J. Marqués | 745,65 |
| Ana Badó Roma | 2.941,90 |
| Manuel Calvo Buixedas | 782,30 |
| Benito Aberastegui Lorono y J. Domingo | 558,30 |
| Juan Zapata Nicolás y F. Villanueva | 1.877,60 |
| Luis María Irazusta Irigoyen ... | 1.002,95 |
| Maria Luisa F. Losada Muller ... | 1.343,75 |
| Maria Luisa Ferchén Domínguez | 1.219,05 |
| José L. Salsamendi Lasheras y P. Miranda | 509,60 |
| Heriberto Ferrat Pagés | 509,50 |
| Alfredo Beltrán Faet | 245,80 |
| Vicente Denti Soriano | 130,57 |
| Vicente Forner Primo y Ramón Forner Sardañones | 155,65 |
| Jorge Guasch Roig y Rosalia Portal | 388,87 |
| Maria Petit Fábregas | 1.154,30 |
| José Asensio Mora | 304,— |
| Francisco Giménez de la Torre | 324,20 |
| Santiago Prevosti Casanovas ... | 108,30 |
| Santiago Prevosti y M. Trallero .. | 194,10 |
| Luis Martínez García | 117,97 |
| Luis Bofill Colom | 171,53 |
| Juan Costas y María Tordera ... | 151,25 |
| Ernesto Flaqué y Maria Gri ... | 328,12 |
| Juan Fontbernat y Jaime Fontbernat | 424,12 |
| Ramona Martínez Borrás | 124,60 |
| Ramón Reig e Isabel López | 323,93 |
| Pasana Panisello y Jacinto Sala .. | 241,72 |
| Gonzalo Fisas Comella | 194,91 |
| Pedro Folguera Colominas | 1.765,68 |
| S. y M. Junqueras | 515,30 |
| José Maymó Figueras | 712,11 |
| Luis Rissech y Agustina Riart ... | 575,35 |
| Luis Rojas Assens | 686,41 |
| Enrique Sacasas, J. López y J. González | 776,20 |
| Luis San Miguel Mendoza | 786,50 |
| Andrés Serrano Montardit | 770,91 |
| Francisco Suris y José I. Suris .. | 692,20 |
| Erich Victor Zobel | 779,90 |
| Ignacio Vidal Gironella | 2.834,30 |
| Jaime Ramis Perich | 203,24 |
| Jesús Joaniquet Durany | 349,07 |
| Maria Rosa Bosch Vives | 1.008,13 |
| Eugenio Canals Pont | 212,20 |
| Luis Fontcuberta Pey | 250,90 |
| Joaquín Bastida Farnés | 1.712,50 |
| Manuel Clotet Romeu | 697,10 |
| Julio Desplat Borrás | 1.338,50 |
| Pascual Guisasola Barrundia ... | 1.439,20 |
| José Cornella y Mercedes Gimferrer | 181,06 |
| Luis y Enrique Colomé Creus ... | 132,11 |
| Francisco Ens García | 172,94 |
| José Sánchez Javega y Maria González | 117,08 |

| Titulares | Saldo — Pesetas |
|--|-----------------------|
| Miguel Vengoechea Dos-Santos. | 100,04 |
| José Viala Llaser | 147,43 |
| José Pujol Córdoba y Francisca Bachs | 509,15 |
| Miguel Nadal Mitjans | 148,80 |
| Enrique Balcells Vila | 137,75 |
| César Escribano Torres | 191,80 |
| Pascual Martí Tent | 251,05 |
| Raimundo Payo Herrero | 131,78 |
| José Picher Murillo | 381,45 |
| Rosa Pons Millet | 278,55 |
| Carmen Valls, viuda de Roldán. | 216,05 |
| Gregorio Bustos Quintana | 249,— |
| Vicente Ferrer Pastor | 111,35 |
| Francisco Forner Llopis | 116,05 |
| Frutas y Verduras | 126,50 |
| Francisco Jubanet Padrol y Matilde Trullas | 150,43 |
| Julio Zapata Sancho | 116,78 |
| Dolores Valls Catalá | 267,81 |
| Cándido Casanova Laviga | 2.009,66 |
| Clara Corbeto y Perfecto Burgués | 521,84 |
| Pedro Ollé Viñals | 167,72 |
| Carlos Benavent Arrufat | 181,28 |
| Magín Díaz Ibañez | 179,22 |
| Francisco Cremades Galiano | 170,30 |
| Juan Sallés Serra | 235,30 |
| Pedro Tarrida Farrés | 200,25 |
| Jaime Ripoll Pahissa y Teresa Manoso | 182,70 |
| Jaime Torné Giró | 362,13 |
| Jaime Carreras Torrents | 594,25 |
| María Mestres Llopert | 967,47 |
| José Giralt Casas y Angela Suñé | 1.563,54 |
| Domingo Bosch Ventura | 335,95 |

3.909-12.

Relación de saldos incurridos en presunción de abandono que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

Fecha inmovilización: Anterior 1948

| Titulares | Saldo — Pesetas |
|--|-----------------------|
| Alfredo Figueras Barreiro y Josefa Salvat | 246,54 |
| José María Garreta Zanuy y Agustina Zanuy | 266,07 |
| Josefa Sanromá de Orovilo | 509,74 |
| José Cañellas Sardá | 179,81 |
| Virgili Recaséns | 148,65 |
| Isidro Jornet Casas y M. Mañé. | 121,13 |
| Ramón Solé Ferré | 124,64 |
| Ramona Vendrell, A. y María L. Viladrich | 297,77 |
| Remedios Rovira Fontanals | 238,84 |
| Matilde Cruset, representando a Joaquín y Jaime Cruset | 3.141,72 |

3.908-12.

BANCO GUIPUZCOANO**SAN SEBASTIAN**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1967, página 16692, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, párrafo primero del anuncio, línea cuarta, donde dice:

«...R. E. N. F. E., 1-4-1962...», debe decir: «...R. E. N. F. E., 1-4-1952...»

En la segunda columna, línea séptima, del texto del anuncio, donde dice: «...PC 113.164...», debe decir: «...PC. 113.165...»

FABRICACIONES METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de enero de 1968, en primera convocatoria, y si es necesario en segunda, al día siguiente, 16, a las cuatro y media de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, Rodríguez Arias, 6, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Estudiar la posibilidad de continuación de la Sociedad.

Segundo.—De no poderse realizar ésta, aprobar la disolución y liquidación de la misma y consiguiente nombramiento de liquidadores.

Bilbao, 20 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.072-D.

CARGAS BLANCAS INORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador de «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Urquinaona, 14, cuarto primera, Barcelona, el día 11 de enero de 1968, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 12 de enero de 1968, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Informar aceptación Convenio acreedores.

Segundo.—Renuncia voluntaria al cargo de Administrador.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.

El Administrador, L. Repiso Balasch.—3.070-D.

INVERSORA DE MORON, S. A.**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Cánovas del Castillo, número 7, el día 30 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día 31, a las veinte horas, en segunda, de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967, e inversiones en curso de realización.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Morón de la Frontera, 13 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración. 3.910-6

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**Enajenación en subasta de la gabarra «Campitas»**

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de la gabarra «Campitas», actualmente en el puerto de Santander.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a la disposición de los interesados en

las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables.

El plazo para la admisión de proposiciones terminará el 13 de enero de 1968, a las doce horas.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Director general.—3.904-5.

INDUSTRIAS ABC, S. A.**MONDRAGON**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 29 de noviembre de 1967 se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de Arrasate, número 43, de Mondragón, el día 15 de enero de 1968, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Acordar el cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Mondragón, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Teodoro Lete.—9.340-C.

ARTIGA LEVANTINA, S. A.**VALENCIA****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 de enero próximo, en el domicilio social en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 29, segunda, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967 y gestión social.

b) Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

d) Ruegos y preguntas.

La propuesta de distribución de beneficios, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, desde la fecha de la convocatoria.

Valencia, diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo.—9.338-C

ARTIGA LEVANTINA, S. A.**VALENCIA****Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, el día 31 de enero próximo, en el mismo local que la ordinaria, y una hora después de ésta, para tratar del siguiente orden del día:

a) Ampliación de capital en 2.000.000 de pesetas, en cuyo caso, el capital social de la Empresa alcanzará, después de la ampliación, la cifra de 4.000.000 de pesetas.

Valencia, diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo.—9.339-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 19 de

enero de 1968, a las diecisiete horas, en el Salón de la Escuela Nacional de Salaridú (Vallé de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del sábado, 20 de enero de 1968, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.
2. Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1968.
3. Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salaridú (Valle de Arán), Lérida, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.312-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo 19 de enero, a las dieciocho horas, en el Salón de la Escuela Nacional de Salaridú (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del sábado, 20 de enero de 1968, en segunda, a continuación de la Junta general ordinaria, ya anuncia, con el siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salaridú (Valle de Arán), Lérida, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.313-C.

VEHICULOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S. A. (VIASA)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 144 y 145 del mismo texto legal, el Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento general que por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del 21 de diciembre de 1967, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A. (VIASA)», y traspasar en bloque la totalidad de su patrimonio social a «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, S. A.», al objeto de fusionarse con esta Sociedad, que, en su consecuencia, absorberá a VIASA. La disolución y consiguiente fusión queda condicionada a que por el Ministerio de Hacienda se conceda la totalidad de las exenciones y bonificaciones fiscales acordadas por las disposiciones vigentes a las operaciones de unión y concentración de Empresas, e igualmente a que por el Ministerio de Industria se autorice el traspaso a Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, S. A., de cuantos permisos y autorizaciones disfruta actualmente VIASA en orden a la explotación en España de las licencias para la fabricación del vehículo todo terreno «Jeep».

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.827-5.
y 3.ª 27-12-1967

MATERIAL MOVIL Y CONSTRUCCIONES (ANTIGUOS TALLERES CARDE Y ESCORIAZA, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 144 y 145 del mismo texto legal, el Consejo de Administración de

esta Sociedad pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del 21 de diciembre de 1967, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Absorber a la Sociedad «Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A. (VIASA)», cuyo patrimonio pasará en bloque a esta Sociedad. La presente fusión queda condicionada a que por el Ministerio de Hacienda se concedan la totalidad de las exenciones y bonificaciones fiscales acordadas por las disposiciones vigentes a las operaciones de unión y concentración de Empresas, e igualmente a que por el Ministerio de Industria se autorice el traspaso a «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, Sociedad Anónima», de cuantos permisos y autorizaciones disfruta actualmente VIASA en orden a la explotación en España de las licencias para la fabricación del vehículo todo terreno «Jeep».

Zaragoza, 22 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.926-5.
y 3.ª 27-12-1967

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 10 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado el día 1 de diciembre ante el Notario de Madrid don Juan Antonio González Gallo para la amortización ordinaria de 700 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Numeración

| |
|------------------|
| 2.501 al 2.600 |
| 6.301 al 6.400 |
| 19.301 al 19.400 |
| 32.201 al 32.300 |
| 38.201 al 38.300 |
| 48.901 al 49.000 |
| 52.401 al 52.500 |

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de novecientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (979,40 pesetas) a partir del próximo día 1 de enero de 1968, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, diciembre de 1967.—9.278-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 28 de obligaciones, emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil cien obligaciones números

| | | |
|---------------|--------|--------|
| 2.501 a 2.600 | 52.401 | 52.500 |
| 6.301 6.400 | 72.501 | 72.600 |
| 19.301 19.400 | 73.901 | 74.000 |
| 32.201 32.300 | 78.101 | 78.200 |
| 38.201 38.300 | 86.701 | 86.800 |
| 48.901 49.000 | | |

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (pesetas 20,60 por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de

Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos se abonará el cupón número 28 de estas obligaciones a razón de pesetas 32,50, de las que deducidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de pesetas 24,70 por cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario.—3.882-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias, emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967 que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 1, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

- Importe bruto por título: 31.6295 pesetas.
- Impuesto sobre la renta del capital: 0.3795 pesetas.
- Importe líquido por título: 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

- En Madrid y Barcelona: Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—9.295-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de enero próximo:

Mil trescientas trece obligaciones, serie «Mengemor», emisión 12 de diciembre de 1950.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 14 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.302-C.

PLASTICOS DEL CINCA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1967, esta Sociedad trasladada su domicilio social de la villa de Madrid a la ciudad de Barcelona, dejándolo establecido en la calle Ausias March, número 139, lo cual se hace público a los efectos correspondientes.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana.—9.348-C.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPANIA ANONIMA

Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1967 acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima»

nima», con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.369-C.
1.ª 27-12-1967

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada por la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.», el día 21 de diciembre de 1967, acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima», con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.368-C.
1.ª 27-12-1967

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de enero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, para el día 13 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966/67 y aplicación de su resultado.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Modificación de los artículos 6, 12, 14, 17, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—9.373-C.

TEN-BELEX, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de enero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, para el día 13 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966/67 y aplicación de su resultado.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Modificación de los artículos 6, 12, 14, 17, 19, 20 y 21 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—9.374-C.

FAESSA Y MEN-PAR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado hacer uso de la facultad concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de junio del presente año, procediendo a aumentar el capital social en cuarenta y dos millones de pesetas, o sea, de los doscientos diez millones con que cuenta en la actualidad hasta el total de doscientos cincuenta y dos millones de pesetas, poniendo en circulación 42.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, al tipo de la par y numeradas correlativamente del 210.001 al 252.000, ambos inclusive, con cupón número 24 y siguientes, emitidas por escritura pública autorizada con fecha 23 del mes en curso, por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas.

En atención a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se ofrecen estas nuevas acciones a los actuales señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferente suscripción de las mismas, en las siguientes condiciones:

1. Los señores accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada cinco de las que actualmente posean, acreditando su derecho, con la entrega del cupón número 22 de estas últimas, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin o efecto.

2. Las acciones suscritas serán desembolsadas totalmente, en efectivo, en el acto de la suscripción y al tipo de la par, libres de gastos e impuestos para la suscripción. Los señores accionistas recibirán con ocasión de la suscripción de las nuevas acciones y pago de las mismas, un boleto-resguardo nominativo, que les servirá para retirar en su día los títulos originales acompañados de la póliza de suscripción que acompañará su propiedad.

3. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actuales y participarán de los resultados sociales a partir del 1 de enero próximo.

4. La suscripción se efectuará en el domicilio social, calle Troquel, números 10-12 (departamento de Secretaría), todos los días laborables, excepto los sábados, y dentro de horas de oficina.

5. El plazo de preferente suscripción y adquisición que se señala a favor de los actuales señores accionistas será el de un mes, a partir del día 27 del mes de diciembre en curso.

6. El Consejo de Administración dispondrá para su libre colocación de las acciones no suscritas durante el plazo de suscripción preferente que ha quedado indicado en el anterior apartado.

Barcelona, 23 de diciembre de 1967.—El Consejero-Secretario, Jorge Roca Navarro.—3.957-5.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Convocatoria a Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones serie 1966 de 1 de agosto de 1966

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Barreiros Diesel, S. A.», correspondientes a la serie 1966 de 1 de agosto de 1966, para celebrar Asamblea general, a las dieciocho horas del día 20 de enero de 1968, en la sala de reuniones de las Factorías Barreiros de Villaverde, Madrid (kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde), en primera convocatoria. Si para esta reunión no se alcanzase el quórum requerido al efecto, se convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la Asamblea general en segunda y última convocatoria.

Los asuntos a tratar en la reunión son los que recoge el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el nombramiento de Secretario de la Asamblea.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Comisario.—9.383-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar | 2.00 ptas |
| Atrasado | 3.00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 600.00 ptas |
| Extranjero | 750.00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).